



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Caps Orden



OF. DIPLAN/CIV 829-2021
Guatemala, 27 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 265-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,064,600.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lidia Iz María Urquy
Lidia Iz María Urquy
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECCION DE DOCUMENTOS



Sergio R. González Rodríguez
Vo. B Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

Correlativo	Descripción	Estado	Solicitado	Aprobado	Registro	Clase	Fecha	Disposición	Legal	Consolidación
-------------	-------------	--------	------------	----------	----------	-------	-------	-------------	-------	---------------

1	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN LE RENGLON DE GASTO 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES CON LA FINALIDAD DE CONTRAR LAS RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSISIOS A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN ATENCION DE LA EMERGENCIA PROVADA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL ETA E IOTA	APROBADO	12.859.000.00	12.859.000.00	0.00	INTRAI	23/09/2021	263-2021		3
10	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" "PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	ERRADO	1.800.00		0.00	INTRAI				
9	Regularización de los sobregiros reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Categorías Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03 "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"	REGISTRADO	7.877.391.00		0.00	INTRAI				
8	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	APROBADO	4.064.600.00	4.064.600.00	0.00	INTRAI	23/09/2021	263-2021		3
7	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021	SOLICITADO	5.302.129.00		0.00	INTRAI				
6	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO OF-DV-MZ-301-07-2021 DE FECHA 14 DE JULIO 2021	APROBADO	12.927.265.00	12.927.265.00	0.00	INTER	30/07/2021	5-2021		2
5	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES Y 300 PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	ERRADO	1.800.00		0.00	INTRAI				
4	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDO NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 03 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" PARA LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	APROBADO	46.134.00	46.134.00	0.00	INTRAI	24/06/2021			1
3	Reprogramación de productos y subproductos en varios renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", en atención al oficio APROBADO No. UDAP 0173-2021 de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, emitido por el Viceministro Administrativo Financiero y el Ministro de Comunicaciones	APROBADO	27.912.507.00	27.912.507.00	0.00	INTRAI	05/04/2021	94-2021		
2	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	APROBADO	112.368.00	112.368.00	0.00	INTRAI	27/04/2021			1



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 265-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cuatro millones, sesenta y cuatro mil seiscientos quetzales exactos (Q.4,064,600.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

3



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 30 de agosto 2021
FOPAVI.PLANI-217 -2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por el monto de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (Q.4, 064, 600.00), de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ” para la reprogramación de Productos y sub-productos del Grupo de Gastos 000 “servicios Personales” al Renglon 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” y 100 “Servicios no Personales”

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 8 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL - FOPAVI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - FOPAVI



Recibido a las: 15 Horas: 25 Mins.
Firma: *[Signature]*



Vº-Bº

[Signature]
Licda. Erika Maldonado Hernández
Dirección Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   fopavi

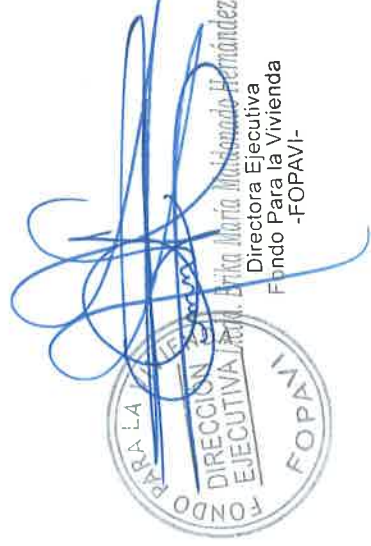
JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de: CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (Q.4, 064, 600.00), de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" para la reprogramación de Productos y sub-productos del Grupo de Gastos 000 "servicios Personales "al Renglon 029"Otras remuneraciones de personal temporal" Y 100 " Servicios no Personales".

En ese sentido, la modificación presupuestaria de clase INTRA 1, con un monto de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (Q.4, 064, 600.00), **no implica una modificación de metas físicas**, ya que estas se tienen contempladas desde el inicio del presente ejercicio fiscal y pertenecen a la misma fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"



Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



DIRECCION EJECUTIVA
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-
Dra. Maria Maclean de Hernandez
Directora Ejecutiva

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 30/08/2021
			HORA : 8:58.34
			REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					

019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-4,064,600.00	0.00
										0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					

019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21	4,064,600.00	0.00
										0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
019-001-0001	Dirección y coordinación	
Total		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-4,064,600.00	4,064,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,064,600.00	4,064,600.00
Total		4,064,600.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/08/2021 HORA : 8:58.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 8

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001
						Descripción y coordinación
218	19	00	000	001	000	019-001-0001
						Descripción y coordinación

Centro Costo Consolidados
10580-9;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Ing. Erick Porras y Porras
Dirección Ejecutiva
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 008-FOPAVI-2021

Guatemala 26 de agosto de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: Modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (Q.4, 064, 600.00), para la reprogramación de Productos y sub-productos del Grupo de Gastos 000 "servicios Personales "al Renglon 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y 100 " Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" para la reprogramación de Productos y sub-productos del Grupo de Gastos 000 "servicios Personales" al Renglon 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y 100 " Servicios no Personales"

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



FOPAVI

www.fopavi.gob.gt




Licda. Estela María Rodríguez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



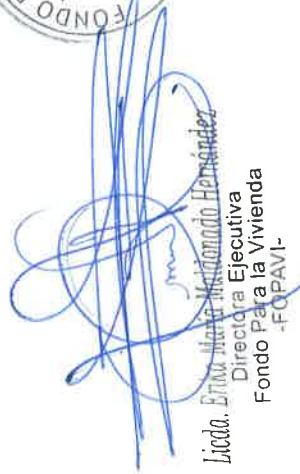
POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la modificación presupuestaria de clase INTRA 1, solicita la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" para la reprogramación de Productos y sub-productos del Grupo de Gastos 000 "servicios Personales" al Renglon 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" Y 100 " Servicios no Personales"

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la modificación presupuestaria INTRA 1 y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión - SIGES, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.


Licda. Ericka María Matamorán Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Guatemala, 19 de agosto de 2021
OF. FOPAVI-CFA-232-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.08 en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" y 100 "Servicios No Personales", dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación" dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" en créditos por el monto de Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q.4,062,800.00), para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito contar con la disponibilidad presupuestaria para para cubrir la continuidad por servicios técnicos y/o profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de esta unidad ejecutora, hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Deferentemente,

Karla Mariela Agustín Hernández
Coordinadora Financiera y Administrativa
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



José Silva Maldonado Hernández
Director Ejecutivo
Servicio para la Vivienda

adjunto: -Comprobante de Reprogramación Subproductos
-Resolución CFA-PRES-No.009-FOPAVI-2021
-Justificaciones de débitos y créditos
-Programación Inicial Renglón 029" Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
c.c.archivo



FOPAVI

www.fopavi.gob.gt



KARH/MC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 19/08/2021
			HORA : 12:49:52
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total					-4,062,800.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación					-4,062,800.00	0.00
19 00 000 001 000 100 21						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total					4,062,800.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación					4,062,800.00	0.00
19 00 000 001 000 0 21						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
019-001-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-4,062,800.00 4,062,800.00
		-4,062,800.00 4,062,800.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-4,062,800.00	4,062,800.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,062,800.00	4,062,800.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,062,800.00	4,062,800.00
Total	-4,062,800.00	4,062,800.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/08/2021 HORA : 12:49:52 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACION: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
Centro Costo Consolidados									
10580-9;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Karla Mariela Agustín Hernández
Coordinadora Financiera y Administrativa
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

Linda Enika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

JUSTIFICACION

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de los centros de costo de mérito, por el monto de **CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,062,800.00)**, en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la continuidad por servicios técnicos y/o profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de esta unidad ejecutora, hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

189 – OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS:

Q.4,062,800.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud de que de acuerdo a la programación para el presente ejercicio fiscal y al análisis pertinente realizado dentro del saldo presupuestario asignado vigente por el monto de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Un Quetzales Exactos (Q.4,352,561.00), y lo que establece el Oficio Circular UDAF No.04-2021, Área de Presupuesto, numeral 5: *"Para el caso del renglón 189 Otros estudios y/o servicios, no se podrá suscribir contratos para funciones vinculadas a servicios que deba desempeñar el personal permanente, en virtud que las contrataciones en los rengiones de gasto del subgrupo 18, son de carácter temporal. Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora deberán publicar los resultados obtenidos por parte de las Asesoría"*, en tal virtud, el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, no cuenta con programación para suscripción de contratos con afectación del referido renglón.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

029 – OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL:

Q.4,062,800.00

Razón para la Contratación:

Se solicita el incremento en el presente rubro de gasto, con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la suscripción de ciento veintidós (122) contratos administrativos de servicios de personal Técnico y/o Profesional calificado de carácter estrictamente temporal, distribuido en las siguientes áreas:

I. Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q.714,800.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por servicios profesionales detallados de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Fideicomisos siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00

SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 10,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 30,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 14,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 84,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	5	Q 225,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 18,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	4	Q 216,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS	Q 18,200.00	2	Noviembre a Diciembre	2	Q 72,800.00
TOTAL					Q 714,800.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. En la Auditoría practicada por la contraloría General de Cuentas en el ejercicio Fiscal 2020; en su recomendación indica "La finalización de las gestiones para la extinción y liquidación del Fideicomiso no deberán de exceder de 30 de junio del 2,022. Asimismo, la unidad de auditoría interna de la entidad deberá velar por el cumplimiento y los resultados al seguimiento de la programación con al cumplimiento de dichas acciones, informando a la Contraloría General de Cuentas, 5 días hábiles después de vencidos de cada trimestre (septiembre y diciembre 2021 y marzo y junio 2022).
2. En el Acta número 1-2021 de la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- en la sesión ordinaria de fecha veinte de enero del 2021; en el cual aprueban la ruta a seguir para la liquidación y extinción de los fideicomisos.
3. En el Acta Numero 6-2021 de la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- en la sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2021, punto II) "Mandar a la Dirección Ejecutiva de FOPAVI para que realice todas las gestiones necesarias, con carácter urgente, para que se asigne el recurso humano a la Unidad de Fideicomisos para complementar al personal con las calificaciones requeridas para el procedimiento aprobado, como la asignación de equipamiento correspondiente para una de coordinación adecuada de las actividades a realizar".

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Agilizar los procedimientos con personal en materia de liquidación y extinción de fideicomisos, para cumplimiento con la recomendación de la Contraloría General de Cuentas en su auditoría Practicada.

Consecuencias:

- 1. Incumplimiento de las metas planteadas por el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- y sanciones administrativas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

II. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.558,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por Servicios profesionales detallados de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Asesoría Jurídica:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 5,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 15,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	5	Q 135,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 14,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 42,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 16,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 48,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 18,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 162,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL					15 Q 558,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. La Unidad de Asesoría Jurídica necesita una personal l que le seguimiento a las denuncias o juicios ordinarios laborales que tiene la Unidad Ejecutora 218 Fondo para la Vivienda –FOPAVI- conforme a las disposiciones del Código Procesal Civil y Mercantil de la Ley Constitutiva del Organismo Judicial; y también si fuese necesario asistir a los tribunales de trabajo y previsión social.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Asesorar en la elaboración de memoriales respuestas a requerimientos y oficios formulados por diferentes instituciones públicas; procurar y dar seguimiento a procesos jurídicos (Ministerio Publico y Juzgados penales, laborales y civiles) entre otros.

Consecuencias:

1. Incumplimiento por parte de la Unidad de asesoría Jurídica y no diligenciar con prontitud una resolución, ratificación, ampliación o contestación de alguna demanda.

III. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.300,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad Servicios Generales:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Q 5,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 30,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Q 6,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 54,000.00

SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	8	Q 168,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
TOTAL					15 Q 300,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Se requiere la contratación de personal en la unidad de Servicios Generales, ya que es la sección que vela por el buen funcionamiento de las instalaciones de FOPAVI.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Gestionar los pagos de los servicios contratados, para el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo, medios de transporte e instalaciones.

Consecuencias:

1. El deterioro de las instalaciones, por falta de mantenimiento.
2. No tener el control del uso de transporte.

IV. Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q.102,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Sección de Contabilidad:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 81,000.00
TOTAL					4 Q 102,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Colaborar con el Contador General en la Elaboración de Caja Fiscal y conciliaciones Bancarias (cuentas FOPAVI) juntamente con la recopilación de documentos que la soportan.
2. Colaborar con la presentación de cuadros de ejecución del Fideicomiso, Fondo de Inversión para la vivienda –FIV- sobre la ejecución del avance financiero y físico pagado por el banco CHN, de los anticipos otorgados en el presente ejercicio fiscal.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Tener al día las conciliaciones bancarias para cumplir con los plazos en los cuales el ente rector solicite la información, y poder entregarla sin ningún atraso.
2. Poder cumplir con los requerimientos de la Junta Directiva de FOPAVI, con el fin de entregarle información financiera física actualizada.

Consecuencias:

1. Tener sanciones Administrativas por parte de la Contraloría General de Cuentas, por la entrega tardía de la caja Fiscal.
2. Tener llamadas de atención por parte de la Dirección Ejecutiva por no tener la información al día de la ejecución del Fideicomiso.

V. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.201,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en el Departamento Técnico:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
Servicios Profesionales en el Departamento Técnico	Q 18,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 54,000.00
Servicios Profesionales en el Departamento Técnico	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q120,000.00
Servicios Técnicos en el Departamento Técnico	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
TOTAL					Q201,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. El Departamento Técnico es el que se encarga del control y custodia de la documentación que obra dentro de los expedientes de proyectos grupales e individuales que se encuentran en ejecución.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Apoyar a la Dirección Ejecutiva en todos los temas relacionados con la ejecución física de los proyectos habitacionales.

Consecuencias:

1. Que en alguna presentación de la Dirección Ejecutiva o del Ministerio se presente la información incompleta o sin razones justificadas y no se pueda dar una información eficaz como respuesta.

VI. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.384,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la unidad de análisis de expedientes:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 42,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 10,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 30,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 13,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 39,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 90,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	Q 16,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 96,000.00
TOTAL					11
					Q384,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Persona que preste sus servicios técnicos para el análisis y emisión de previos por inconsistencias detectadas en la revisión de expedientes de subsidios aprobados por la Junta Directiva Fopavi, para la elaboración y traslado de ordenes pago

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Revisión de los expedientes de subsidios, con el fin de minimización de errores en la conformación de expedientes para orden de pago

Consecuencias:

1. No cumplir con los plazos establecidos por la Junta Directiva de –FOPAVI– y la dirección ejecutiva.

VII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q84,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en el departamento de Recursos Humanos:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
Servicios Técnico en el Departamento de Recurso Humano	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
Servicios Profesionales en el Departamento de Recurso Humano	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL					2
					Q 84,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Gestionar las acciones de personal necesarias en el FOPAVI, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y conforme a las políticas y normas que dicte la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Organizar, apoyar y evaluar el desarrollo en los procesos de reclutamiento y selección, inducción, clasificación y control administrativo del recurso humano

Consecuencias:

1. La falta de personal que gestione el proceso de reclutamiento y pago de salarios al personal de la institución.

VIII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.129,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en el departamento de Financiero:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Q 4,000.00	3	Septiembre a Diciembre 2021	1	Q 12,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Q 7,000.00	3	Septiembre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Q 8,000.00	3	Septiembre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Q 9,000.00	3	Septiembre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Q15,000.00	3	Septiembre a Diciembre 2021	1	Q 45,000.00
TOTAL					Q129,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Apoyar en las diversas etapas de ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Mejorar la gestión y el apoyo logístico de recursos ante los diferentes entes rectores, con el fin de cumplir con el plan estratégico de la institución

Consecuencias:

1. La falta de personal de apoyo en el proceso de ejecución presupuestaria.

IX. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.294,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en el departamento de Social:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
Servicios Técnico en el Departamento Social.	Q 6,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	6	Q 108,000.00
Servicios Profesionales en el Departamento Social.	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 45,000.00
Servicios Técnico en el Departamento Social.	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
Servicios Técnico en el Departamento Social.	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
Servicios Técnico en el Departamento Social.	Q 10,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 30,000.00
Servicios Profesionales en el Departamento Social.	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL				11	Q 294,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Es el departamento que se encarga de realizar el análisis y selección de los postulantes al subsidio directo que no hayan sido financiados.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Verificar los requisitos que los postulantes deben de cumplir para acceder a cada uno de los programas de acceso a vivienda que funcionen en FOPAVI.

Consecuencias:

1. No se lograrían las metas de ejecución y la Junta Directiva de FOPAVI, no tuviera aprobaciones de subsidios.

X. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.93,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en Dirección Ejecutiva:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	Q 11,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 33,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL					Q 93,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Apoyar en la administración de agenda de reuniones y actividades del Director Ejecutivo. Recibir, Registrar, clasificar, sellar, distribuir, transcribir, enviar y archivar correspondencia.
2. Asistir a conferencias, audiencias, sesiones o reuniones de trabajo.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Velar por el correcto tramite de los asuntos que se presentan a consideración del Despacho.

Consecuencias:

1. La Dirección ejecutiva no tuviera la administración de sus reuniones y documentos actualizados.

XI. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.69,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Sección de Archivo:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	Q 4,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 12,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
TOTAL					Q 69,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que se encargue de la recepción y registro sistematizado de los expedientes y documentación que sean remitidos por las diferentes direcciones en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Establecer mecanismos y lineamientos necesarios bajo los cuales se recibirán expedientes y documentación.

Consecuencias:

1. Sanciones administrativas por la Contraloría General de Cuentas, por no tener la guardia y custodia correcta de la documentación.

XII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.330,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

230.

Contratación de Servicios la sección de monitoreo y evaluación del Departamento técnico;

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 81,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO	Q 10,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 30,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO	Q 13,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 39,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 45,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 135,000.00
TOTAL					Q 330,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que se encargue de analizar y evaluar el expediente para el desembolso correspondiente de lote con servicios, lote con vivienda y modulo habitacional en propiedad horizontal de conformidad a la normativa vigente.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Asignar el avance físico que corresponde a cada fase de los proyectos.

Consecuencias:

1. Que FOPAVI, no cuente con el estudio de campo de terrenos previo a la autorización del proyecto.

XIII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Q.60,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Secretaría de Junta Directiva:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL					Q 60,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Es la persona que resguarda las actas y documentos anexos de las sesiones celebradas por la Junta Directiva de FOAPVI, en orden Cronológico.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Elaborar oficios e informes circunstanciados dirigidos a la Junta Directiva de FOAPVI.

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no tenga la persona que certifique las resoluciones tomadas por la Junta Directiva de FOAPVI.

XIV. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Q.48,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Acceso a la Información Pública:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Q 16,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 48,000.00
TOTAL					Q 48,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Persona que tramite los requerimientos de información pública, solicitados al fondo para la vivienda.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Organizar, trasladar, custodiar y mantener el registro adecuado de las solicitudes recibidas como de las resoluciones emitidas.

Consecuencias:

1. Que la dirección ejecutiva no cumpla con el requerimiento de información solicitada por entes externos.

XV. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.114,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad Auditoria Interna:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Q 6,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 18,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Q 16,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 48,000.00
TOTAL					Q 114,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que se encargue de realizar auditorias y rendir informes a la Dirección Ejecutiva de FOPAVI.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Rendir informes a la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de las auditorias practicadas, recomendando las medidas correctivas necesarias.

Consecuencias:

1. Que la dirección ejecutiva con la elaboración y Ejecución Del Plan Anual de Auditorías –PAA–.

XVI. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.36,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00
TOTAL					Q 36,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que formule las estrategias de comunicación social de FOPAVI y presentarla a la autoridad superior.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Redactar comunicados para ser difundidos por los medio de comunicación del país.

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva Cuentе con la documentación fotográfica de los eventos o proyectos que se ejecuten

XVII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.72,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Q 16,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 48,000.00
TOTAL					2 Q 72,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que le dé seguimiento a la elaboración de métodos, procesos, manuales y reglamentos de FOPAVI.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Promover el desarrollo institucional a través de los procesos técnicos y administrativos del FOPAVI

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no cuente con el registro físico de del Plan Operativo Anual –POA- de la institución.

XVIII. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.288,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Tecnologías de la Información:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 6,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 18,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 8,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 24,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 36,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 12,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	3	Q 108,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 14,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 42,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q 20,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 60,000.00
TOTAL					8 Q 288,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que se encargue de la administración de sistemas Informáticos, los recursos y los programas tecnológicos que utilice las unidades de FOPAVI

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Velar por el Cumplimiento de las normativas de seguridad informática y uso apropiado de los recursos informáticos.

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no cuente con personal que administre los sistemas informativos de forma adecuada.

XIX. Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.27,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Sección de Almacén:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE ALMACEN	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
TOTAL					1 Q 27,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que tenga el control y registro sistematizado de los materiales y/o productos ingresado o egresados del almacén.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Recibir y registrar materiales y/o productos de insumos.

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no cuente con un inventario mensual de los materiales y/o insumos que compra.

XX. Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q.30,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Sección de Inventarios:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE INVENTARIOS	Q 10,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 30,000.00
TOTAL					Q 30,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que lleve el control y registro de las tarjetas de responsabilidad de los trabajadores de FOPAVI y de los bienes muebles de la institución.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Emitir y operar en el libro de inventarios de FOPAVI y el SICOIN

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no cuente con el control actualizado de las tarjetas de responsabilidad de la institución.

XXI. Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q.129,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones detalladas de la siguiente forma:

Contratación de Servicios en la Unidad de Ventanilla Única:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	Q 6,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	2	Q 36,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	Q 7,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 21,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	Q 9,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 27,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	Q 15,000.00	3	Octubre a Diciembre 2021	1	Q 45,000.00
TOTAL					Q 129,000.00

Razón que Motiva la Contratación:

1. Personal que se encargue de dar información de oficio a los usuarios e interesados con relación a los requisitos y diferentes modalidades de subsidios.

Producto de Dicha Contratación (Mejora en el Proceso Productivo):

1. Recepción de documentos y correspondencia de las instancias para FOPAVI

Consecuencias:

1. Que la Dirección Ejecutiva no cuente con la unidad que se encargue de brindarle la información a toda persona que la solicite.

Conforme a lo descrito anterior se detalla por Área, unidad o departamento el presupuesto que necesita para el último trimestre del año:

No.	Listado de Departamento/ con personal	Renglón 029	Monto Total
1	Departamento financiero Administrativo		Q 129,000.00
2	Departamento social		Q 294,000.00
3	Departamento Técnico		Q 201,000.00
4	Sección de Monitoreo y Evaluación del Departamento Técnico		Q 330,000.00
5	Departamento de Recursos Humanos		Q 84,000.00
6	Dirección Ejecutiva		Q 93,000.00

7	Sección de Almacén	Q	27,000.00
8	Sección de Archivo	Q	69,000.00
9	Sección de Contabilidad	Q	102,000.00
10	Sección de Inventarios	Q	30,000.00
11	Sección de Servicios Generales	Q	300,000.00
12	Secretaría de Junta Directiva	Q	60,000.00
13	Unidad de Acceso a la Información Pública	Q	48,000.00
14	Unidad de Análisis de Expedientes	Q	384,000.00
15	Unidad de Asesoría Jurídica	Q	558,000.00
16	Unidad de Auditoría Interna	Q	114,000.00
17	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Q	36,000.00
18	Unidad de Fideicomisos	Q	714,800.00
19	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	Q	72,000.00
20	Unidad de Tecnologías de la Información	Q	288,000.00
21	Unidad de Ventanilla Única	Q	129,000.00
Total		Q	4,062,800.00

Queremos indicar que debido a las diferentes necesidades que tienen las unidades o departamentos del FOPAVI, se ha tomado la decisión de realizar rescisiones con el fin de fortalecer otras áreas que necesiten más recurso humano con el fin de cumplir con metas o plazos contractuales contraídos.

Por lo que a continuación se detallan las rescisiones que sean realizados de enero a la fecha:

No.	Servicios	Área	Fecha Contratación	Fecha de Rescisión	Monto total del contrato
1	Servicios Profesionales	Unidad De Asesoría Jurídica	04/01/2021	18/02/2021	Q. 118,064.52
2	Servicios Profesionales	Unidad De Asesoría Jurídica	04/01/2021	01/03/2021	Q. 70,838.71
3	Servicios Técnicos	Sección De Servicios Generales	04/01/2021	01/03/2021	Q. 35,419.35
4	Servicios Técnicos	Sección De Contabilidad	04/01/2021	01/03/2021	Q. 53,129.03
5	Servicios Técnicos	Sección De Servicios Generales	04/01/2021	01/03/2021	Q. 29,516.13
6	Servicios Técnicos	Sección De Monitoreo Y Evaluación Del Departamento Técnico	04/01/2021	01/03/2021	Q. 47,225.81
7	Servicios Profesionales	Unidad De Asesoría Jurídica	05/04/2021	13/05/2021	Q. 51,600.00
8	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	05/04/2021	01/06/2021	Q. 48,733.33
9	Servicios Profesionales	Unidad De Asesoría Jurídica	05/04/2021	01/06/2021	Q. 43,000.00
10	Servicios Técnicos	Sección De Contabilidad	05/04/2021	01/06/2021	Q. 17,200.00
11	Servicios Técnicos	Sección De Contabilidad	05/04/2021	01/06/2021	Q. 25,800.00
12	Servicios Profesionales	Unidad De Fideicomisos	05/04/2021	01/06/2021	Q. 51,600.00

37.

13	Servicios Técnicos	Unidad De Análisis De Expedientes	01/07/2021	20/07/2021	Q. 27,000.00
----	-----------------------	--------------------------------------	------------	------------	--------------

Actualmente se tiene una nómina con 104 personas que prestan sus servicios técnicos y/o profesionales que se encuentran en las diferentes áreas, secciones, unidades o departamentos y se tiene contemplado que conforme a las necesidades que se tienen, la distribución de 122 personas de la siguiente manera, dando prioridad al fortalecimiento de las áreas que se detallaron en los números romanos del I al XXI:

Personal renglón 029					
No.	Tipo de servicio		Cantidad de personas por servicio		
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Departamento financiero Administrativo		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Departamento social		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Departamento Técnico		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Monitoreo y Evaluación del Departamento Técnico		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS PROFESIONALES		Departamento de Recursos Humanos		
2	SERVICIOS TÉCNICOS				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Dirección Ejecutiva		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Almacén		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Archivo		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Contabilidad		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Inventarios		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Sección de Servicios Generales		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS PROFESIONALES		Secretaría de Junta Directiva		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS PROFESIONALES		Unidad de Acceso a la Información Pública		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Unidad de Análisis de Expedientes		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Unidad de Asesoría Jurídica		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Unidad de Auditoría Interna		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS TÉCNICOS		Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas		
2	SERVICIOS PROFESIONALES				
1	SERVICIOS PROFESIONALES				

Unidad de Fideicomisos	
1 SERVICIOS PROFESIONALES	15
2 SERVICIOS TÉCNICOS	2
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
1 SERVICIOS PROFESIONALES	1
2 SERVICIOS TÉCNICOS	1
Unidad de Tecnologías de la Información	
1 SERVICIOS TÉCNICOS	4
2 SERVICIOS PROFESIONALES	4
Unidad de Ventanilla Única	
1 SERVICIOS TÉCNICOS	5
TOTAL	
	122

GUATEMALA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

DISPENCIÓN	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
------------	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

	Protein expression	(-) Protein	Dilution / Fraction
9,797,600.00			4,062,800.00
14,062,400.00			

[illegible]

2020-11130013-218-19-00-000-001-000-189-0000-0000

[illegible]Presupuesto vigente
(-) Proyección
Déficit / Economía

4,352,561 00



Karla Mariela Agustín Hernández
Coordinadora Financiera y Administrativa
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



Licda. Erika Maldonado Hernández,
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -